

PROTOCOLO COVID 19
C.P HISPANIDAD CLUB DE KARATE
VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS
VERSION 1. SEPTIEMBRE 2020
INSTALACIÓN C.D.M VALDEFIERRO ZARAGOZA



INTRODUCCIÓN.

Este protocolo tiene como objeto la prevención y mitigación de los contagios de la COVID 19, durante el desarrollo de los entrenamientos del Club de Karate Hispanidad.

En cumplimiento a la normativa de centros deportivos municipales en la recientemente aprobada **Orden SAN/885/2020, de 15 de septiembre**, y al protocolo suscrito por el C.P Hispanidad club de Karate con la **Federación Aragonesa de Karate** (ANEXO 1)

Este protocolo, como ya se viene produciendo, estará vigente durante el periodo de tiempo que se estime oportuno, pudiendo ser revisado y/o modificado, anulado según lo establezcan las medidas que se adopten por el Gobierno de Aragón, el Consejo Superior de Deportes y/o el Ministerio de Sanidad.

RESPONSABLE DEL PROTOCOLO C.P HISPANIDAD CLUB DE KARATE

Carlos Machín García

cmachineducacion@hotmail.com Tlf. 606972192

Se pone a disposición de los participantes en las actividades del C.P Hispanidad Club de Karate en la web www.karatehispanidad.org :

- PROTOCOLO COVID 19 C.P HISPANIDAD CLUB DE KARATE.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE. ANEXO 2-1 Y ANEXO 2-2
- PROTOCOLO BÁSICO DE PROTECCIÓN COVID 19 C.D. MUNICIPALES

El siguiente protocolo será de aplicación por parte de alumnos/as de la actividad de karate del C.P Hispanidad club de Karate, profesores, ayudantes y cualquier otra persona que pudiera participar de alguna forma en las actividades del Club.

ENTENDIENDO QUE:

- Todos/as tenemos que hacer un esfuerzo en adaptarnos a este nuevo escenario.
- Seguiremos las indicaciones de protocolo a nivel sanitario y deportivo.
- Se deberán seguir las indicaciones de los responsables de la actividad y de la instalación.
- La mejor manera de lucha contra el COVID 19 son:
HIGIENE DE MANOS
USO DE MASCARILLA
DISTANCIA SOCIAL DE 2 METROS
- Hay que ser pacientes, comprensivos, respetuosos con las normas de utilización de los espacios, colaboradores y adaptarnos con una actitud positiva, respetando en todo momento las normas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Durante el primer día de entrenamiento y posteriores, a modo de recordatorio, se informará a los alumnos/as de como cumplir las medidas de seguridad tanto de la instalación como dentro de las clases, teniendo en cuenta las entradas y salidas, los tránsitos, las normas dentro de la clase y las medidas de higiene.

Para el desarrollo de las clases dispondremos de una sala de 130 m2 de uso exclusivo para nuestras clases lo que favorecerá el control y cumplimiento del protocolo.

Se deberá firmar el documento de declaración responsable y entregar en mano al profesor o enviar al correo electrónico cmachineduccion@hotmail.com (anexo 2-1 y anexo 2-2)

1. **Máximo de 25 alumnos/as por clase**, adaptando este número a la normativa establecida en cada momento por la instalación, no superando en ningún caso el 75% del aforo permitido. *No obstante la división en grupos establecida por el Club de Karate garantiza no llegar a este número de participantes en ningún momento siendo el número estimado en los grupos más numerosos entre 15 y 20 participantes.*
2. **Solo accederán a la instalación entrenadores y alumnos/as.** Los padres dejarán y recogerán a los alumnos/as en la puerta de la instalación sin acceder al interior de la misma.
3. **Se tomarán las medidas de temperatura** antes de acceder a la instalación siendo 37,5º la temperatura límite.
4. **Los alumnos/as accederán al interior de la instalación todos juntos**, se necesita extremar la puntualidad, de esta manera se evita el contacto con alumnos/as de otros grupos, u otras actividades. No se garantiza la posibilidad de entrada a la instalación fuera del horario asignado.
5. **El acceso y salida a la instalación se realizará por diferente puerta**, siguiendo las indicaciones en la instalación, *las puertas están en la misma fachada una a cada lado de la cristalera de acceso.*
6. **Se realiza rutina de higienización** con gel hidroalcohólico al inicio y al final del entrenamiento
7. **Uso obligatorio de mascarilla** en toda la instalación y en toda la fase del entrenamiento, se permitirá realizar algunos ejercicios de máxima intensidad a los alumnos/as de ESO en adelante sin mascarilla (protocolo Federación Aragonesa de Karate) para ello se establecerán grupos más pequeños de entrenamiento ampliando la distancia mínima de 2 a 4 metros, siempre y cuando las condiciones de ventilación sean óptimas.
8. **Los entrenamientos se realizarán sin contacto físico** y manteniendo una **distancia de 2 m.** entre cada alumno/a. manteniendose además ventilada la sala durante todo el entrenamiento.
9. **Hidratación**, cada alumno tendrá que llevar su propia botella de agua, devidamente marcada para uso personal.
10. **Ropa para la clase.** Los alumnos/as tendrán que venir con la ropa puesta para el entrenamiento del exterior, usaremos ropa deportiva cómoda, chandall o similar. El uso de vestuarios está cerrado a grupos de iniciación y deporte escolar.
11. **Limpieza de sala y ventilación.** Se realizara antes y después de cada entrenamiento una ventilación total del espacio y ciclos de limpieza y desinfección tras cada entrenamiento.
12. **Se realizará un registro diario.** Si se diera un caso positivo de COVID se pueda favorecer el seguimiento por parte de las autoridades sanitarias.



PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE KARATE Y D.A. PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LOS CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS DE ARAGÓN

31 de agosto de 2020

PRIMERO: Los clubes deportivos que no deseen hacer su propio protocolo de medidas preventivas frente al Covid-19, pueden adherirse al presente protocolo reenviándolo vía correo electrónico a la federación, con la firma y sello del Presidente del club deportivo. De no ser así, deberán enviar su propio protocolo del mismo modo.

SEGUNDO: Se podrá realizar actividad físico-deportiva de forma individual o en grupos de hasta 25 personas como máximo, siempre que no se supere el setenta y cinco por ciento del aforo máximo permitido en la instalación.

El número del aforo será el máximo permitido tanto para el acceso a la instalación como para la práctica. Una vez finalizada la práctica deportiva, no podrá quedarse en la instalación.

Para el acceso deberá habilitarse un sistema que evite la acumulación de personas.

Los Profesionales de la instalación mantendrán una distancia mínima de dos metros con el usuario.

TERCERO: El uso de la mascarilla es obligatorio en el interior salvo en los ejercicios de alta intensidad y siempre sin contacto físico; para ello deberá haber una distancia mínima de seguridad de dos metros respecto a los otros usuarios. Todo el personal que se encuentre en la instalación deberá llevar siempre la mascarilla. Para el aseguramiento de esta distancia, deberán marcarse las zonas de entrenamiento.

CUARTO: El uso de los vestuarios, estará restringido a su capacidad, no debe exceder en ningún momento el número de personas que no aseguren una distancia mínima de 2 metros. Las duchas deberán ser individualizadas para y con una mampara de separación.

QUINTO: Para facilitar la ventilación, se deben mantener abiertas, siempre que sea posible, las ventanas o puertas si fuese posible. En todo caso, deberá ventilarse cinco minutos cada vez que finalice la actividad.

SEXTO: La instalación debe limpiarse y desinfectarse: antes de su reapertura y establecer ciclos periódicos de limpieza, obligatoriamente antes y después de cada actividad. Se limpiarán mostradores, material de entrenamiento, máquinas, barandillas, pomos, pulsadores, así como todos los elementos de uso recurrente. Se deben revisar las papeleras, retirar residuos y garantizar estaciones de limpieza y desinfección en los espacios deportivos y en los vestuarios, para que los usuarios puedan desinfectar el equipamiento, los bancos, taquillas del guardarropa antes y después de cada uso, complementando el servicio de limpieza del centro deportivo. En cada turno se procederá a la limpieza de las zonas comunes y el material compartido después de cada uso. Al final de la jornada se procederá a la limpieza de la instalación. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquier desinfectante con actividad virucida que se encuentren en el mercado autorizados por el Ministerio de Sanidad. Deberán limpiarse igual las zonas privadas de los trabajadores.

SÉPTIMO: Se fomentará el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos. Se debe limpiar y desinfectar el datafono después de cada uso, así como el TPV si el empleado que lo utiliza no es siempre el mismo.



MENORES DE EDAD

D/D^a.: con nº de DNI.

DECLARO En calidad de padre/madre o tutor de

Que he sido informado de las normas de la actividad y de los protocolos establecidos por el C.P Hispanidad Club de Karate. Acepto las condiciones de participación y asumo las medidas de prevención y personales de higiene obligatorias. Igualmente asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por la COVID 19.

Comprometiéndome a que el menor no asista a la actividad si presenta algún síntoma asociado con la COVID 19: Fiebre (temperatura mayor de 37,5º), Tos, Dolor de cabeza y/o garganta, malestar general, vómitos, diarrea.

Si es caso confirmado, no acudiré a la actividad hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, se complete el periodo de aislamiento o se confirme que la infección está resuelta. Si el alumno/a se considera contacto estrecho de un caso confirmado, no acudiré a la actividad hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, finalice el periodo de cuarentena.

Declaro que tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en el documento anterior, soy consciente de los riesgos que implica para el participante y para las personas que conviven con él tomar parte en lo actividad en el contexto de lo crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Y que asumo bajo mi propia responsabilidad. Eximiendo al C.P Hispanidad Club de Karate, de cualquier responsabilidad.

....., a..... de de

Fdo.....

Madre/Padre/tutor legal



MAYORES DE EDAD

D/D^a.: con nº de DNI.

DECLARO

Que he sido informado de las normas de la actividad y de los protocolos establecidos por el C.P Hispanidad Club de Karate. Acepto las condiciones de participación y asumo las medidas de prevención y personales de higiene obligatorias. Igualmente asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por la COVID 19.

Comprometiéndome a no asistir a la actividad si presento algún síntoma asociado con la COVID 19: Fiebre (temperatura mayor de 37,5º), Tos, Dolor de cabeza y/o garganta, malestar general, vómitos, diarrea.

Si es caso confirmado, no acudiré a la actividad hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, se complete el periodo de aislamiento o se confirme que la infección está resuelta. Si el alumno/a se considera contacto estrecho de un caso confirmado, no acudiré a la actividad hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, finalice el periodo de cuarentena.

Declaro que tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en el documento anterior, soy consciente de los riesgos que implica para el participante y para las personas que conviven con él tomar parte en lo actividad en el contexto de lo crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Y que asumo bajo mi propia responsabilidad. Eximiendo al C.P Hispanidad Club de Karate, de cualquier responsabilidad.

....., a..... de de

Fdo.....